

Ing. Héctor Barrera Burrola

De: Comité de Ética <comitedeetica@cenapred.unam.mx>
Enviado el: martes, 12 de diciembre de 2017 01:13 p.m.
Para: Comité de Ética
Asunto: Elección de Miembros del CEPCI_CENAPRED 2018

Importancia: Alta

Estimadas compañeras y estimados compañeros Presente

El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), en aras de propiciar la integridad de las personas funcionarias y con el fin de implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con fundamento en los numerales 4 y 5 de los Lineamientos Generales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, te invitamos a participar en el proceso de nominación y elección de las personas servidoras públicas que fungirán como miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) de este Centro Nacional.

Si estás interesado en formar parte del Comité, o conoces a alguna persona funcionaria interesada en formar parte, debe reunir los siguientes requisitos:

1. Antigüedad igual o mayor a un año, cumplido al 31 de diciembre de 2017.
2. Ser reconocido por su honradez, respeto al prójimo, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

Podrás realizar tu nominación y ejercer tu voto en la dirección electrónica:

<http://www.cenapred.unam.mx:8080/votoElectronico/>

A la cual se ingresará capturando tu número de empleado y tu RFC EN MAYÚSCULAS con homoclave a 13 posiciones. Debes realizar una elección por cada nivel jerárquico.

ETAPAS:

El proceso de nominación y elección de los miembros del Comité se efectuará desde el martes 12 de diciembre, a partir de la publicación de este correo, y hasta el lunes 18 del mismo mes.

INTEGRACIÓN:

El Comité, de conformidad con los Lineamientos quedará integrado de la siguiente manera:

- **Miembros propietario permanente**

- Ø **Presidente:** Coordinador (a) Administrativo

- **Miembros propietarios temporales**

- Ø Un Director de Área, un Subdirector de Área, un Jefe de Departamento, un Enlace y tres Operativos.

Una vez concluida la elección, las personas servidoras públicas que obtengan el primero y segundo lugar de la votación en cada nivel jerárquico, serán los miembros propietarios y suplentes, respectivamente.

Pedimos su apoyo para votar lo más pronto posible, a fin de conformar a la brevedad el CEPCI del CENAPRED.

Sin otro particular, reciban saludos cordiales.

